



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido.....	11.33 Hs.
Exp. N°.....	46115 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mesa de trabajo lo más pronto posible para reanudar los servicios del PAMI en la ciudad de Arroyo Seco, cortados desde el 20 de mayo de 2021, cuando les informaron a las 3.800 personas que dependen del mismo que debían atenderse en los policlínicos rosarinos, hecho que genera múltiples inconvenientes para las personas afiliadas e históricamente atendidas en el PAMI Zonal de Arroyo Seco, departamento Rosario.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Un grupo de vecinas y vecinos de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, tuvieron la deferencia de comunicarse con este bloque para acercar su situación angustiante ante el corte de servicios de parte del PAMI zonal, a partir del 20 de mayo de 2021.

En la actualidad esta delegación del PAMI cuenta con 3.800 personas afiliadas e históricamente tuvieron acceso a los servicios de la Clínica Martins.

De acuerdo a la información obtenida por la gente que se comunicó con nosotros, el contrato “ya estaba vencido desde el mes de abril del año 2020; el prestador del servicio envió una carta documento e informó que los jubilados quedaron sin internación ni atención de los especialistas y cobran por su atención como una visita particular. Con respecto a esto el prestador dice que se cansó de PAMI porque paga poco y fuera de término”, sostienen las personas que se acercaron a este bloque.

Desde el 20 de mayo de 2021 los jubilados tomaron conocimiento por los medios de comunicación locales (Arroyo Seco) que tenían que optar por PAMI 1 o PAMI 2 de la ciudad de Rosario, o alguna clínica privada que los aceptaran.

Para estas personas “no está muy en claro quién realiza el traslado de ser necesario ya que las del servicio público de salud carecen de equipos de alta complejidad”.

La directora departamental de PAMI visitó la agencia de Arroyo Seco el pasado 19 de mayo, en esa oportunidad les dijeron que “los iban a derivar al Hospital SAMCO N° 50, que es de nivel 1, por lo que está de más aclarar que no está preparado ni tiene la capacidad edilicia como para tratar afecciones que pueden llegar a tener personas de edad avanzada. Un dato particular es que la directora no conocía el hospital y no tenía ni idea de qué tipo es”.

Apuntan las familias afectadas que “si bien hay varias clínicas en la ciudad, no se sabe por qué no negociaron con ninguna para reemplazar a la anterior o si simplemente es porque no tienen la capacidad y el equipamiento necesario para prestar el servicio de internación”.

Por estas razones es imperiosa la actuación de los organismos del estado provincial para tramitar este problema ante la administración del PAMI.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.